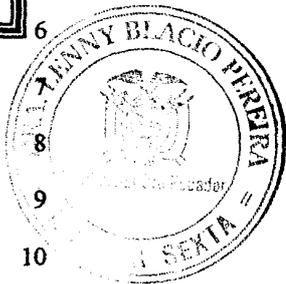


L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala6@gmail.com



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 **ESCRITURA PUBLICA DE PARTICIÓN**
2 **EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS**
3 **POR EL SR. MAXIMO EMILIANO COELLO**
4 **ROMAN QUE HACEN LOS SEÑORES ESTAURA**
5 **DEL CARMEN AGUILAR LOAYZA VDA. DE**
6 **COELLO, JULIANA DEL CISNE COELLO**
7 **OCHOA, SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR,**
8 **MAXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR, MARIA**
9 **OLIVIA COELLO AGUILAR, MARIA DEL**
10 **CARMEN COELLO AGUILAR, MARTHA**
11 **EUGENIA COELLO AGUILAR, LILIAN JUDITH**
12 **COELLO AGUILAR, RUTH MARIA COELLO**
13 **AGUILAR.-**

14 **CUANTÍA: 60.717,75**

15 **AVALUO: 74.875,49**

16 En la ciudad de Máchala, Capital de la Provincia de El Oro,
17 República del Ecuador, hoy día **doce de noviembre del año**
18 **dos mil catorce**, ante mí **DOCTORA LENNY NOEMÍ BLACIO**
19 **PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA**
20 comparecen, por sus propios derechos, los señores **Estaura**
21 **Del Carmen Aguilar Loayza** quien declara ser de
22 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de profesión
23 Profesora en General, domiciliada frente a la calle General
24 Manuel Serrano entre Juan Montalvo y Junin, número diez -
25 diecinueve en esta ciudad de Machala, **Juliana Del Cisne**
26 **Coello Ochoa**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
27 de estado civil soltera, bachiller Técnico en Comercio y
28 Administración, domiciliada en la ciudadela Salinas en esta

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala6@gmail.com

1 ciudad de Machala, **Servio Vicente Coello Aguilar** quien
2 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
3 casado, de ocupación comerciante, domiciliado frente a la
4 Circunvalación Norte en esta ciudad de Machala, **Maximo**
5 **Alberto Coello Aguilar** quien declara ser de nacionalidad
6 ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero
7 Civil, domiciliado en la Ciudadela Las Brisas en esta ciudad
8 de Machala, **María Olivia Coello Aguilar**, quien declara ser
9 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de
10 profesión Psicólogo, domiciliada en la parroquia Tumbaco,
11 cantón Quito y de tránsito por esta ciudad de Machala, **María**
12 **Del Carmen Coello Aguilar**, quien declara ser de
13 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión
14 Arquitecta, domiciliada frente a la calle General Manuel
15 Serrano entre Juan Montalvo y Junin, número diez -
16 diecinueve en esta ciudad de Machala, **Martha Eugenia**
17 **Coello Aguilar**, quien declara ser de nacionalidad
18 ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación
19 empleada, domiciliada en la Urbanización La Carolina en esta
20 ciudad de Machala, **Lilian Judith Coello Aguilar**, quien
21 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
22 casada, de ocupación empleada privada, domiciliada frente a
23 la calle Pichincha doce - veinticinco entre Guayas y Ayacucho
24 en esta ciudad de Machala, **Ruth Maria Coello Aguilar**, quien
25 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
26 soltera, de ocupación estudiante, domiciliada frente a la calle
27 General Manuel Serrano entre Juan Montalvo y Junin,
28 número diez - diecinueve en esta ciudad de Machala. Los

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta
2 ciudad de Machala, legalmente capaces, a quienes de conocer
3 en este acto doy fe en virtud de los documentos de
4 identificación que me fueron exhibidos y me presentan para
5 que eleve a Escritura Pública, la minuta que a continuación se
6 detalla: **SEÑORITA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras
7 Públicas a su cargo sírvase insertar una de **PARTICIÓN**
8 **EXTRAJUDICIAL** al tenor de las siguientes cláusulas y
9 estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA:** Comparecen a la
10 celebración de la presente escritura pública por sus propios
11 derechos, la señora **Estaura Del Carmen Aguilar Loayza**
12 **Viuda De Coello**, en su calidad de cónyuge sobreviviente y
13 por el cincuenta por ciento de la sociedad conyugal y
14 gananciales, y los señores **Juliana Del Cisne Coello Ochoa,**
15 **Servio Vicente Coello Aguilar, Maximo Alberto Coello**
16 **Aguilar, Maria Olivia Coello Aguilar, Maria Del Carmen**
17 **Coello Aguilar, Martha Eugenia Coello Aguilar, Lilian**
18 **Judith Coello Aguilar, Ruth Maria Coello Aguilar,**
19 ecuatorianos, mayores de edad, hábiles ante la ley, capaces
20 para obligarse y contratar. **CLAUSULA SEGUNDA:**
21 **ANTECEDENTES.-** 1) Mediante Escritura Pública celebrada
22 ante el señor Notario Público Primero del cantón Máchala,
23 Doctor Milton Serrano Aguilar, el veintinueve de noviembre
24 de mil novecientos setenta y siete, e inscrita en el Registro de
25 la Propiedad del Cantón Machala, seis de diciembre de mil
26 novecientos setenta y siete, el señor José Enrique Andrade
27 Loor hizo formal entrega de obra a favor del señor Segundo
28 Antonio Precilla Roman quien a su vez otorgó compraventa a

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachala6@gmail.com

1 favor de la señora ESTAURA DEL CARMEN AGUILAR LOAYZA,
2 y su cónyuge señor MAXIMO EMILIANO COELLO ROMAN,
3 sobre un chalet de estructura de madera, cubierta de zinc,
4 piso de tabla, paredes de ladrillo enlucidas interiormente,
5 puertas y ventanas de madera, de cuatro metros de frente por
6 trece metros de fondo, edificada en solar de propiedad
7 municipal signado con el número DIECIOCHO, Manzana M -
8 DIECISÉIS, ubicado frente a la Avenida Quinta Sur (antes
General Manuel Serrano) entre Carreras Primera y Tercera
Este (antes Calles Juan Montalvo y Junin), de esta ciudad de
Machala, dentro de los siguientes linderos y dimensiones:
NORTE, Avenida Quinta Sur con diez metros ochenta y cinco
centímetros; SUR, solar municipal arrendado a Manuel Prado
Espinoza con diecinueve metros noventa centímetros, ESTE,
Solar municipal arrendado a Julio Novillo con treinta y siete
16 metros ochenta y un centímetros; OESTE, solar arrendado a
17 Víctor Hugo Salcedo con treinta y siete metros ochenta
18 centímetros. 1.1) Posteriormente en COMPRAVENTA que
19 hiciera la Municipalidad de Machala a favor de la señora
20 Estaura del Carmen Aguilar Loayza, casada con el señor
21 Maximo Emiliano Coello Román le dio en venta EL SOLAR
22 NÚMERO DIECIOCHO, Manzana M - Dieciséis, ubicado en la
23 Avenida Quinta Sur (antes General Manuel Serrano) entre
24 Carreras Primera y Tercera Este (antes calles Juan Montalvo y
25 Junín), NORTE, Avenida Quinta Sur, con diez metros veinte
26 centímetros; SUR, Nestor Gutierrez con doce metros setenta
27 centímetros; ESTE, Julio Novillo Cedillo con treinta metros
28 treinta centímetros; OESTE, Rafael Villacis con treinta metros

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-tres-

TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala6@gmail.com

1 treinta centímetros, con un área total de Trescientos cuarenta
2 y seis metros cuadrados noventa y seis decímetros cuadrados.
3 **2) La Compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR,**
4 se constituyó mediante escritura pública autorizada el quince
5 de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, por el
6 Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano
7 Larrea, aprobado por la Superintendencia de Compañías,
8 mediante resolución número noventa y ocho - seis - uno -
9 uno - cero cero seis cinco, el catorce de Enero de mil
10 novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil
11 del mismo cantón, bajo el número treinta y cuatro y anotada
12 en el repertorio cincuenta y cuatro, el dieciséis de Enero del
13 mismo año. Compañía que reporta activos y pasivos, los
14 mismos que han sido liquidados dentro del proceso de
15 inventario y partición. Del capital el porcentaje de acciones
16 que le corresponde al causante señor Máximo Emiliano Coello
17 Román son Cuarenta y Seis mil Quinientas Sesenta acciones,
18 que serán materia de partición extrajudicial a través del
19 presente instrumento; por lo tanto, corresponde a sus
20 herederos todos los bienes que se mencionan del petitorio. 3)
21 Los señores Servio Vicente Coello Aguilar, Maximo Alberto
22 Coello Aguilar, Maria Olivia Coello Aguilar, Maria Del
23 Carmen Coello Aguilar, Martha Eugenia Coello Aguilar,
24 Lilian Judith Coello Aguilar, Ruth Maria Coello Aguilar
25 mediante declaración Juramentada y Acta de Posesión Efectiva
26 celebradas ante la Notaria Sexta del cantón Machala, el trece de
27 diciembre de dos mil siete, inscrita en el Registro Municipal de
28 la propiedad de Machala con el número Cinco mil doscientos

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachala6@gmail.com

1 treinta y cuatro, número de repertorio siete mil novecientos, el
2 cinco de diciembre de dos mil ocho, obtuvieron la posesión
3 efectiva pro indiviso de los bienes dejados por su señor padre,
4 don MAXIMO EMILIANO COELLO RAMON correspondiente al
5 cincuenta por ciento en razón de que el otro cincuenta por
6 ciento es de propiedad de la cónyuge sobreviviente señora
7 ESTAURA DEL CARMEN AGUILAR LOAYZA DE COELLO.

8 **4)** Mediante adendum autorizado por la Notaria Sexta del
cantón Machala, de fecha diecisiete de junio de dos mil
ocho, inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón
Machala, con el número cinco mil doscientos treinta y
cinco, repertorio número siete mil novecientos uno, de
fecha cinco de diciembre de dos mil ocho se incorpora a la
menor JULIANA DEL CISNE COELLO OCHOA, en la
cláusula Primera de la Posesión Efectiva, celebrada el
16 trece de diciembre de dos mil siete, ante el Notario Sexto
17 del cantón Machala.-. **CLAUSULA TERCERA: PARTICIÓN**
18 **EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos, los
19 comparecientes plenamente instruidos sobre los efectos y
20 alcance del presente acto, en forma libre y voluntaria, por sus
21 propios derechos convienen en la Partición Extrajudicial de la
22 siguiente manera: la señora **ESTAURA DEL CARMEN**
23 **AGUILAR LOAYZA DE COELLO**, en su calidad de cónyuge
24 sobreviviente y por el cincuenta por ciento de la sociedad
25 conyugal y gananciales, se le adjudica: un chalet de
26 estructura de madera, cubierta de zinc, piso de tabla, paredes
27 de ladrillo enlucidas interiormente, puertas y ventanas de
28 madera, de cuatro metros de frente por trece metros de fondo,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachala6@gmail.com

1 edificada en solar de su propiedad signado con el número
2 DIECIOCHO, Manzana M - DIECISÉIS, ubicado frente a la
3 Avenida Quinta Sur(antes General Manuel Serrano) entre
4 Carreras Primera y Tercera Este (antes calles Juan Montalvo y
5 Junín), NORTE, Avenida Quinta Sur, con diez metros veinte
6 centímetros; SUR, Nestor Gutierrez con doce metros setenta
7 centímetros; ESTE, Julio Novillo Cedillo con treinta metros
8 treinta centímetros; OESTE, Rafael Villacis con treinta metros
9 treinta centímetros, con un área total de Trescientos cuarenta
10 y seis metros cuadrados noventa y seis decímetros cuadrados.
11 Además se le adjudica Veinte y Tres Mil Doscientas Ochenta
12 Acciones (23,280 acciones ordinarias y nominativas de un
13 dólar cada uno), correspondiente al cincuenta por ciento del
14 paquete accionario, que su extinto esposo mantenía en la
15 Compañía **SEMBRIOS BELLA MAR S.A., SAMBELMAR**, como
16 consecuencia de adjudicación mediante la presente escritura,
17 del cincuenta por ciento de la sociedad conyugal y
18 gananciales, que le correspondía con nuestro amado padre
19 MAXIMO EMILIANO COELLO ROMAN. Acciones a las cuales
20 libre y voluntariamente, renuncia y las adjudica a favor de sus
21 cinco hijas mujeres exclusivamente, señoras: MARIA OLIVIA
22 COELLO AGUILAR, MARIA DEL CARMEN COELLO
23 AGUILAR, MARTHA EUGENIA COELLO AGUILAR, LILIAN
24 JUDITH COELLO AGUILAR, RUTH MARIA COELLO
25 AGUILAR, a quienes por efectos de esta escritura, se les
26 adjudica además de su porción hereditaria, la cantidad de
27 Cuatro Mil Seiscientas Cincuenta y Seis (4.656 acciones
28 ordinarias y nominativas de un dólar cada una) de la

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala6@gmail.com

1 compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A., SAMBELMAR, a favor
2 de cada una de ellas respectivamente. Los señores **SERVIO**
3 **VICENTE COELLO AGUILAR, MAXIMO ALBERTO COELLO**
4 **AGUILAR**, en calidad de herederos y legitimarios, por efectos
5 de esta partición se les adjudica Dos Mil Novecientos Diez
6 (2,910) acciones de las acciones de la compañía SEMBRIOS
7 BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, que le corresponde a cada
8 uno respectivamente, por efectos del Diez por ciento restante
9 del paquete accionario de la Compañía **SEMBRIOS BELLA**
10 **MAR S.A., SAMBELMA.** Acciones que suman Cinco Mil
11 Ochocientas Veinte (5,820) acciones de la compañía
12 SEMBRIOS BELLA MAR SAMBELMAR, que libre y
13 espontáneamente expresan de consumo su voluntad de
14 renunciar a su porción hereditaria de ambos respectivamente,
15 en favor de sus cinco hermanas carnales, estas son señoras:
16 MARIA OLIVIA COELLO AGUILAR, MARIA DEL CARMEN
17 COELLO AGUILAR, MARTHA EUGENIA COELLO AGUILAR,
18 LILIAN JUDITH COELLO AGUILAR, RUTH MARIA COELLO
19 AGUILAR, a quienes por efectos de esta partición se les
20 adjudica además de su porción hereditaria, las Cinco Mil
21 Ochocientas Veinte (5,820) acciones ordinarias y
22 nominativas, a cada una, correspondiéndole Mil Ciento
23 Sesenta y Cuatro acciones a cada una de sus hermanos
24 carnales, de la compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A.,
25 SAMBELMAR. La señora MARIA OLIVIA COELLO AGUILAR,
26 en su calidad de hija y heredera del causante, por efectos de
27 esta partición, se le adjudica la parte proporcional de
28 sucesión hereditaria equivalente a Dos Mil Novecientos Diez

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TEL: 0995 2960 885

TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 (2,910) acciones de las acciones de la compañía SEMBRIOS
2 BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, acciones ordinales y
3 nominativas de un dólar cada una, quedan a favor de la
4 legitimaria, además las Cuatro Mil Seiscientas Cincuenta y
5 Seis Acciones de la misma compañía, adquiridas a su favor,
6 por la renuncia de la porción de la sociedad conyugal de su
7 señora madre Estatura del Carmen Aguilar Loayza de Coello,
8 y además se adquieren por efectos de la presente escrituras
9 las Mil Ciento Sesenta y Cuatro acciones, que sus dos
10 hermanos SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR, MAXIMO
11 ALBERTO COELLO AGUILAR, quienes renunciaron a favor de
12 sus hermanas, productos de esta partición. De ahí que la
13 asignataria MARIA OLIVA COELLO AGUILAR, en total
14 adquieren por efectos de esta escritura de partición
15 extrajudicial, la cantidad de OCHO MIL SETECIENTAS
16 TREINTA ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar a
17 cada una de la compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A.,
18 SAMBELMAR, para lo cual, se deberá marginar esta
19 transferencia de acciones a su favor, dentro del registro
20 mercantil del cantón Machala, y en la Intendencia de
21 Compañía de El Oro, para su plena validez y transferencia.
22 La señora MARIA DEL CARMEN COELLO AGUILAR, en su
23 calidad de hija y heredera del causante, por efectos de esta
24 partición extrajudicial, se le adjudica la parte proporcional de
25 sucesión hereditaria, equivalente a Dos Mil Novecientos Diez
26 (2,910) acciones de las acciones de la compañía SEMBRIOS
27 BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, acciones ordinales y
28 nominativas de un dólar cada una, quedan a favor de la

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaelromachala6@gmail.com

1 legitimaria, además las Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y
2 Seis Acciones de la misma compañía, adquiridas a su favor
3 por la renuncia de la porción de la sociedad conyugal de su
4 señora madre Estatura del Carmen Aguilar Loayza de Coello,
5 y además se adquieren por efectos de la presente escrituras
6 las Mil Ciento Sesenta y Cuatro acciones, que sus dos
7 hermanos SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR, MAXIMO
8 ALBERTO COELLO AGUILAR, quienes renunciaron a favor de
9 sus hermanas, productos de esta partición extrajudicial. De
10 ahí que la asignataria MARIA DEL CARMEN COELLO
11 AGUILAR, en total adquieren por efectos de esta escritura de
12 partición extrajudicial, la cantidad de OCHO MIL
13 SETECIENTAS TREINTA ACCIONES ordinarias y nominativas
14 de un dólar a cada una de la compañía SEMBRIOS BELLA
15 MAR S.A., SAMBELMAR, para lo cual, se deberá marginar
16 esta transferencia de acciones a su favor, dentro del registro
17 mercantil del cantón Machala, y en la Intendencia de
18 Compañía de El Oro, para su plena validez y transferencia
19 La señora MARTHA EUGENIA COELLO AGUILAR, en su
20 calidad de hija y heredera del causante, por efectos de esta
21 partición extrajudicial, se le adjudica la parte proporcional de
22 sucesión hereditaria, equivalente a Dos Mil Novecientos Diez
23 (2.910) acciones de las acciones de la compañía SEMBRIOS
24 BELLA MAR S.A. SAMBELMAR, acciones ordinales y
25 nominativas de un dólar cada una, quedan a favor de la
26 legitimaria, además las Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y
27 Seis Acciones de la misma compañía, adquiridas a su favor
28 por la renuncia de la porción de la sociedad conyugal de su

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-seis-

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachala6@gmail.com

1 señora madre Estatura del Carmen Aguilar Loayza de Coello,
2 y además se adquieren por efectos de la presente escrituras
3 las Mil Ciento Sesenta y Cuatro acciones, que sus dos
4 hermanos SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR, MAXIMO
5 ALBERTO COELLO AGUILAR, quienes renunciaron a favor de
6 sus hermanas, productos de esta partición. De ahí que la
7 asignataria MARTHA EUGENIA COELLO AGUILAR, en total
8 adquiere por efectos de esta escritura de partición
9 extrajudicial, la cantidad de OCHO MIL SETECIENTAS
10 TREINTA ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar a
11 cada una de la compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A.,
12 SAMBELMAR, para lo cual, se deberá marginar esta
13 transferencia de acciones a su favor, dentro del registro
14 mercantil del cantón Machala, y en la Intendencia de
15 Compañía de El Oro, para su plena validez y transferencia.
16 La señora LILIAN JUDITH COELLO AGUILAR en su calidad
17 de hija y heredera del causante, por efectos de esta partición
18 extrajudicial, se le adjudica la parte proporcional de sucesión
19 hereditaria, Dos Mil Novecientos Diez (2,910) acciones de las
20 acciones de la compañía SEMBRIOS BELLA MAR S.A.
21 SAMBELMAR, acciones ordinales y nominativas de un dólar
22 cada una, quedan a favor de la legitimaria, además las Cuatro
23 Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Acciones de la misma
24 compañía, adquiridas a su favor, por la renuncia de la porción
25 de la sociedad conyugal de su señora madre Estatura del
26 Carmen Aguilar Loayza de Coello, y además se adquieren por
27 efectos de la presente escrituras las Mil Ciento Sesenta y
28 Cuatro acciones, que sus dos hermanos SERVIO VICENTE

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala6@gmail.com

1 COELLO AGUILAR, MAXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR,
2 quienes renunciaron a favor de sus hermanas, productos de
3 esta partición. De ahí que la asignataria LILIAN JUDITH
4 COELLO AGUILAR, en total adquieren por efectos de esta
5 escritura de partición extrajudicial, la cantidad de OCHO MIL
6 SETECIENTAS TREINTA ACCIONES ordinarias y nominativas
7 de un dólar a cada una de la compañía SEMBRIOS BELLA
8 MAR S.A., SAMBELMAR, para lo cual, se deberá marginar
9 esta transferencia de acciones a su favor, dentro del registro
10 mercantil del cantón Machala, y en la Intendencia de
11 Compañía de El Oro, para su plena validez y transferencia. La
12 señorita RUTH MARIA COELLO AGUILAR, en su calidad de
13 hija y heredera del causante, por efectos de esta partición
14 extrajudicial, se le adjudica la parte proporcional de sucesión
15 hereditaria, equivalente a Dos Mil Novecientos Diez (2,910)
16 acciones de las acciones de la compañía SEMBRIOS BELLA
17 MAR S.A. SAMBELMAR, acciones ordinales y nominativas de
18 un dólar cada una, quedan a favor de la legitimaria, además
19 las Cuatro Mil Seiscientas Cincuenta y Seis Acciones de la
20 misma compañía, adquiridas a su favor por la renuncia de la
21 porción de la sociedad conyugal de su señora madre Estatura
22 del Carmen Aguilar Loayza de Coello, y además se adquieren
23 por efectos de la presente escrituras las Mil Ciento Sesenta y
24 Cuatro acciones, que sus dos hermanos SERVIO VICENTE
25 COELLO AGUILAR, MAXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR,
26 quienes renunciaron a favor de sus hermanas, productos de
27 esta partición. De ahí que la asignataria RUTH MARIA
28 COELLO AGUILAR, en total adquieren por efectos de esta

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-siete-

TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 escritura de partición extrajudicial, la cantidad de OCHO MIL ✓
2 SETECIENTAS TREINTA ACCIONES ordinarias y nominativas
3 de un dólar a cada una de la compañía SEMBRIOS BELLA
4 MAR S.A., SAMBELMAR, para lo cual, se deberá marginar
5 esta transferencia de acciones a su favor, dentro del registro
6 mercantil del cantón Machala, y en la Intendencia de
7 Compañía de El Oro, para su plena validez y transferencia. A
8 la señorita JULIANA DEL CISNE COELLO OCHOA, por los
9 derechos que le corresponde dentro de esta partición
extrajudicial, en su calidad de hija y heredera del causante,
por efectos de este instrumento, se le adjudica la cantidad de ✓
16 Dos Mil Novecientas Diez (2.910) acciones de la compañía
SEMBRIOS BELLA MAR S.A., SAMBELMAR, para lo cual, se
deberá marginar esta transferencia, dentro del registro
mercantil del cantón Machala, y en la Intendencia de
Compañía de El Oro, para su plena validez y transferencia.
17 **CLAUSULA CUARTA: RATIFICACIÓN.-** Los comparecientes
18 la señora **ESTAURA DEL CARMEN AGUILAR LOAYZA**
19 **VIUDA DE COELLO**, en su calidad de cónyuge sobreviviente y
20 por el cincuenta por ciento de la sociedad conyugal y
21 gananciales, y los señores **Juliana Del Cisne Coello Ochoa,**
22 **Servio Vicente Coello Aguilar, Maximo Alberto Coello**
23 **Aguilar, Maria Olivia Coello Aguilar, Maria Del Carmen**
24 **Coello Aguilar, Martha Eugenia Coello Aguilar, Lilian**
25 **Judith Coello Aguilar, Ruth Maria Coello Aguilar**, ratifican
26 que la partición de los bienes muebles e inmuebles, objeto de
27 la presente Escritura Pública se adjudican de la forma
28 detallada a los comparecientes por efectos de presente

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2000-005
notariaelorumachala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 escritura de Partición Extrajudicial. **CLAUSULA QUINTA:**
2 **ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** Los comparecientes la
3 señora **ESTAURA DEL CARMEN AGUILAR LOAYZA** viuda d
4 **COELLO**, en su calidad de cónyuge sobreviviente y por el
5 cincuenta por ciento de la sociedad conyugal y gananciales, y
6 los señores **Juliana Del Cisne Coello Ochoa, Servio Vicente**
7 **Coello Aguilar, Maximo Alberto Coello Aguilar, Maria**
Olivia Coello Aguilar, Maria Del Carmen Coello Aguilar,
Martha Eugenia Coello Aguilar, Lilian Judith Coello
Aguilar, Ruth Maria Coello Aguilar, inteligenciados que han
sido del contenido y alcance de esta Escritura Pública, lo
aceptan en todas y cada una de sus partes por ser acorde a la
voluntad expuesta y por estar conformes con la misma.,
quedando facultados a solicitar la inscripción del presente
título en el Registro de la Propiedad del cantón Machala y de
la transferencia de acciones su marginación correspondiente
en el Registro Mercantil del cantón Machala, e Intendencia de
compañías de El Oro, pudiendo hacerlo personalmente o por
interpuesta persona o recomendado. Agregue Ud. señor
Notario las demás cláusulas de rigor para la plena validez del
presente instrumento Público.- **Hasta aquí la Minuta**, que
con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por
las partes y autorizadas por mí, la Notaría, queda elevada
a Escritura Pública junto con los documentos anexos y
habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y
que los comparecientes aceptan en todas y cada una de
sus partes, minuta que está firmada por la Abogada
Pilar Novillo Ortiz, Matriculada en el Foro de Abogados



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 38195

Usuario: michaelj

Nombre: SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						232.800,0000
NO.	IDENTIFICACION	COMPAÑIA	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	RESERCCION
1	0701386674	COELLO AGUILAR LILIAN JUDITH	ECUADOR	NACIONAL	9.312,0000	
2	0701078511	COELLO AGUILAR MARIA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	9.312,0000	
3	07033567548	COELLO AGUILAR MARIA OLIVIA	ECUADOR	NACIONAL	9.312,0000	
4	0701554569	COELLO AGUILAR MARTHA EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	9.312,0000	
5	0700655843	COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	46.560,0000	
6	0702120989	COELLO AGUILAR RUTH MARIA	ECUADOR	NACIONAL	9.312,0000	
7	0701812513	COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	93.120,0000	
8	0700118292	COELLO ROMAN MAXIMO EMILIANO (HRDOS)	ECUADOR	NACIONAL	46.560,0000	
TOTAL (USD \$):						232.800,0000

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA
MACHALA

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 02/01/2014 14:34:44

Ab. Michael Jud Sigüenza Dávila
Delegado de Intendente de Compañías de Machala

FECHA DE EMISIÓN: 02/01/2014 15:05:43

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL
Machala, a 02 de Enero de 2014.
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

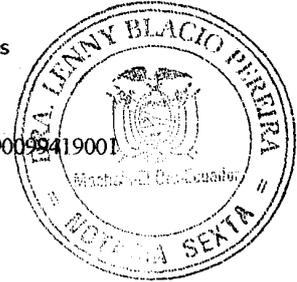
-nue ve-

www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Su compañía on line / Opciones de la compañía / Socios o Accionistas

EXPEDIENTE: 38195

USUARIO: 0790099419001

NOMBRE: SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR



DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$): 232.800,0000

NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	0701386674	COELLO AGUILAR LILIAN JUDITH	ECUADOR	NACIONAL	9.312,0000	
2	0701078511	COELLO AGUILAR MARIA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	9.312,0000	
3	1703367548	COELLO AGUILAR MARIA OLIVIA	ECUADOR	NACIONAL	9.312,0000	
4	0701554669	COELLO AGUILAR MARTHA EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	9.312,0000	
	0700865843	COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	46.560,0000	
	0702120999	COELLO AGUILAR RUTH MARIA	ECUADOR	NACIONAL	9.312,0000	
	0701812513	COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	93.120,0000	
	0700118292	COELLO ROMAN MAXIMO EMILIANO (HRDOS)	ECUADOR	NACIONAL	46.560,0000	

TOTAL (USD \$): 232.800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 02/01/2014 14:34:44

FECHA DE EMISIÓN: 22/09/2014 09:23:15

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PUBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

OPCIONES DE LA COMPAÑIA

Superintendencia de Compañías del Ecuador
 Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina).
 Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.
 Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Externos - 10.0.101.3

NOTARIO SEXTA MACHALA
 DOY FE: QUE LA COPIA FOTOMÁTICA
 QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.
 Machala, a 12 de NOV 2014 de

 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PUBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



--diez--

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

SESION ORDINARIA DEL I. CONCEJO DE MACHALA
DE OCTUBRE 30 DEL 2014

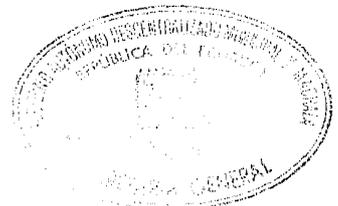
RESOLUCION N° 310-2014-S.O.

El I. Concejo de Machala, en Sesión Ordinaria de octubre 30 del 2014, en conocimiento del Cuarto Punto del Orden del Día: **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LOS SIGUIENTES INFORMES REFERENTE A: PARTICION EXTRAJUDICIAL-LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO -FAMILIAR Y ENAJENACION DEL BIEN** que tiene relación con las peticiones presentadas por los beneficiarios detallados en la parte resolutive, el mismo que solicita la partición extrajudicial de Bienes; y Vistos los Oficios 892 – 898 – 899 – 900 – 901 – 913 – 914 – 915 – 916 – 917 – 918 – 919 – 921 - 929-14-DPSMM, respectivamente, suscritos por el Procurador Síndico Municipal, en el que manifiesta que en cumplimiento al Art. 473 del COOTAD, el cual establece que la Partición Extrajudicial de Inmuebles los interesados pedirán al gobierno municipal o metropolitano la autorización respectiva, sin la cual no podrá realizarse la partición. Interpretando estas disposiciones legales del Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, las municipalidades tienen la facultad privativa de conceder o extender las autorizaciones respectivas para las particiones extrajudiciales sin la cual no puede surtir efectos legales la misma.- Con estas consideraciones y disposiciones legales ya descritas siendo los bienes inmuebles de propiedad y en estricto cumplimiento a la ley la cual establece la aprobación por parte de la Entidad Municipal siendo la partición sobre los derechos hereditarios adquiridos por los interesados, es su criterio que lo solicitado es Procedente, debiendo en lo posterior cumplir con las disposiciones técnicas vigentes. Una vez analizados y debatidos los informes antes mencionados dentro del punto del Orden del Día por los señores Miembros del Órgano Legislativo; El Concejo de Machala en uso de sus facultades constantes en el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE:

"AUTORIZAR LA PARTICION EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES INMUEBLES DETALLADOS A CONTINUACION:

No. OFICIO	PETICIONARIOS	TRAMITE	UBICACION	SOLAR-Mz.-COD. CATAS.- AREA
892-14-DPSM	EUSARA DEL CARMEN AGUILAR LOAYZA cónyuge sobreviviente, MARIA OLIVIA, MAXIMO ALBERTO, MARIA DEL CARMEN, LILIAN JUDITH, MARTHA EUGENIA, SERVIO VICENTE, RUTH MARIA, JULIANA DEL CISNE COELLO AGUILAR-hijos; herederos del señor MAXIMO EMILIANO COELLO ROMAN.	PARTICION EXTRAJUDICIAL	MACHALA	SOLAR Y CONSTRUCCION SIGNADO CON EL No. 19 Mz.M-16 COD. CATAS.# 10220038020 con un área de 346,96 m2 La presente partición será proporcionada con un 50% para el cónyuge y el 50% para los hijos.
898-14-DPSM	ESMO SEGIFREDO, CARMITA DE JESUS, FANNY IRENE, VINICIO AURELIO, NANCY ESTELA VEGA VALLEJO- por sus propios derechos y acciones y Apoderada del hijo y heredero PATRICIO IVAN VEGA VALLEJO-hijos ; herederos de la señora PATRICIO IVAN VEGA	PARTICION EXTRAJUDICIAL	MACHALA	SOLAR Y CONSTRUCCION SIGNADO CON EL No. 17 Mz. D-24 COD. CATAS # 10307044018 con un área de 320,00 m2.

DRA. LENNY MACIÑO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





-once-

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

VALLEJO.

899-14- dpsm	MARCO TULIO ONTANEDA-cónyuge sobreviviente, MARCOS LUIGGI, YURI CESAR, GEOVANNY MAURICIO ONTANEDA VILLAVICENCIO-hijos; herederos de la señora ENITH PIEDAD VILLAVICENCIO HIDALGO.	PARTICION EXTRAJUDICIAL	MACHALA	SOLAR Y CONSTRUCCION SIGNADO CON EL No. 9 Mz. C21 COD. CATAS. # 10306046009 con un área de 325,00 m2. con un beneficio proporcional del 50% para el cónyuge y el 50% para los hijos.
900-14- DPSM	MARIA CARLOTA ROJAS MORENO-cónyuge sobreviviente; NOE FROILAN, ANGEL RODRIGO, JUAN, BOLIVAR ALONSO, YOFRE FERNANDO, BEDIA GERMANIA, LIGIA MARIA Y ZONIA MARIETA BUSTAMANTE ROJAS- hijos; herederos del Sr. CARLOS BUSTAMANTE REYES.	PARTICION EXTRAJUDICIAL	MACHALA	SOLAR Y CONSTRUCCION SIGNADO CON EL No. 8 ,Mz. S67 COD. CATAS. # 10123101008 con un área de 224,77 m2 con un beneficio proporcional del 50% para la cónyuge sobreviviente y el 50% para los hijos.
901-14- DPSM	JORGE LUIS OJEDA TORRES e ILIANA MARISELA REYES CUEVA (Poseedores de derecho y acciones).	PARTICION EXTRAJUDICIAL	MACHALA	SOLAR SIGNADO CON EL No 4 Mz. C124 COD. CATAS. # 10303130004 con un area de 168,75 m2.
913-14- DPSMM	Edith Moravia Herdolza Román (cónyuge sobreviviente) Deyanira Marlitt, Andrea Liliانا, Deyble Annabell, Amparo del Pilar; herederos del señor Wilfrido Rodríguez González.	PARTICION EXTRAJUDICIAL	MACHALA	Solar y Construcción No. 10 Mz. D61 COD. CATAS. #10307008010 con un área de 623,52m2.
914-14- DPSMM	Rosa Matilde Rodríguez Cabrera (cónyuge sobreviviente) con el 50% y el otro 50% para los hijos del causante e hijos de herederos fallecidos Sres. Flavio, Carmen Nardena, John Nestorio, Pablo Patricio, Ruth Noemí, Jesús Rómulo, Rosa América, María Isabel Mena Rodríguez, así como las herederas del fallecido hijo y heredero Neil Victoriano Mena Rodríguez esto es las menores Nella Brilly Mena Landívar y Brigitte Maite Mena Mendieta, Cristhian José Mena Armijos hijo del fallecido y heredero Laureano Joselito Mena Rodríguez.	PARTICION EXTRAJUDICIAL	MACHALA	Solar y Construcción No. 10 Mz. RL10 COD. CATAS. 30111009011 con un área de 200,00m2.
915-14- DPSMM	Rosa Deifilla Torres Apolo (conyugue sobreviviente) Mirian Esperanza, Julia Rosa, María Deifilla, Lupita del Carmen, Eusebio Eleuterio, María Martha, Teófilo de la Cruz, Efrén, Wilson Franklin Apolo Torres; herederos del Sr. Teófilo de Jesús Apolo Pérez.	PARTICION EXTRAJUDICIAL	MACHALA	a) Solar y Construcción No. 2 Mz. LAURELES-F COD. CATAS. #30213123002 con un área de 400,00m2. b) Solar y Construcción No. 51 de la Mz. LFERR-SC COD. CATAS. #30113036009 con un área de 249,48m2.

DRA. LENNY PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - ORO - ECUADOR





-doce-

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

916-14-DPSMM	César Alfonso Mejía (conyugue sobreviviente) heredero de la Sra. Juana Francisca Delgado Estrella.	PARTICION EXTRAJUDICIAL	MACHALA	Solar y Construcción No. 10 Mz. A14 COD. CATAS. 20101014010 con un área de 134,52m ² .
917-14-DPSMM	artin de Jesús Roldan Rogel, Marcelo ricio Rambay Rogel, Herederos de la . Otilia Maria Rogel	PARTICION EXTRAJUDICIAL	MACHALA	Solar y construcción No. 3 Mz. D24 COD CATAS. # 10307044003 con un área de 280,72m ²
918-14-DPSMM	María Francellina Ajila Belduma, heredera del Sr. Pablo Ajila León.	PARTICION EXTRAJUDICIAL	MACHALA	Solar y Construcción No. 15 Mz. VP 5A COD. CATAS. #10406022015, con un área de 140,00m ² .
919-14-DPSMM	Rosa Concepción Alvarado Ordoñez (cónyuge sobreviviente) e Irina Yolanda, Ruffo Nicolay, Raúl Uberto Naranjo Alvarado por sus propios derechos y por lo que representan a sus hijos nombrados anteriormente, herederos del señor Rufo Raúl Naranjo Astudillo.	PARTICION EXTRAJUDICIAL	MACHALA	Predio Rustico denominado Iryna COD. #495 Sitio Pajonal Area 2,25has.
921-14-DSPMMM	Rosa Elvira Valladolid (conyugue sobreviviente) Jorge Isaac, Angel Zacarías, José Patricio, Juan Enrique, Rodrigo Herman, María Lourdes, Rosa Herminia y Luz Victoria Maza Valladolid, herederos de Juan José Maza.	PARTICION EXTRAJUDICIAL	MACHALA	Predio Rustico denominado Camaronera 21 ubicado en el sitio los Ceibales, con COD. CATAS # 98 área 17 has. Predio Rustico denominado Camaronera 8 ubicado en el sitio los Ceibales, con COD. CATAS # 2354 área 10,17 has. Predio Rustico denominado Revalla ubicado en el sitio los Ceibales, con COD. CATAS # 3599 área 4,22has. Predio Rustico denominado Lotes 2,1 ubicado en el sitio los Ceibales, con COD. CATAS # 5149 área 3,89has. Predio Rustico denominado Lote 15 ubicado en el sitio los Ceibales, con COD. CATAS # 5147 área 3 has. Predio Rustico denominado Lote 22,2 ubicado en el sitio los Ceibales, Pre Coop. La Esperanza con COD. CATAS # 2084 área 3 has. Solar No. 63 ubicado en la Mz. VIA GUARUMAL COD. CATAS. #30116171112 áreas 50.833,52 m ² . Solar

DRA. LENNY PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - ECUADOR





-trece-

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

No.50 y construcción ubicada en la Mz. VIA GUARUMAL COD. CATAS. #30116171090 áreas 327,900 m 2. Solar No. 40 y construcción ubicada en la Mz. VIA GUARUMAL COD. CATAS. #30116171080 áreas 100,000 m 2. Solar No. 13 y construcción ubicada en la Mz. Santa Inés COD. CATAS. #30118020053 área 86,300m2. Construcción edificada en solar municipal No. 17 ubicado en la Mz. T21 COD. CATAS. 30121003018 áreas de 267,29 m 2.

929-14-
DPSMM Nelson Elíseo Jara Sánchez pos sus propios derechos y apoderada especial de Ligia Ismenia, Iván Jaime Rigoberto, Ramiro Baltazar, herederos de Segundo Trinidad Jara Quezada y Hortencia Sánchez

PARTICION
EXTRAJUDICIAL MACHALA

Solar y construcción No. 20 Mz. J35 COD. CATAS. 10108045020 área de 336,54m2

DRA. LENNY MARCO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL CANTON - ECUADOR

EN CASO DE FRACCIONAMIENTO SE DEBE SEGUIR EL TRÁMITE EN EL DEPARTAMENTO RESPECTIVO DE LA ENTIDAD MUNICIPAL CONFORME A LA LEY Y ORDENANZA DE FRACCIONAMIENTO Y URBANIZACIONES DEL CANTON MACHALA Y SUS REFORMAS. LA PRESENTE RESOLUCION SE FUNDAMENTA EN LOS ARTS. 7 - 57 LITERALES a) Y d); 323 - 404 - 473 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION".

Dr. Jonny Zavala Pineda,
SECRETARIO GENERAL,
CERTIFICO:

Que la Resolución que antecede fue adoptada por el I. Concejo de Machala en Sesión Ordinaria de octubre 30 de 2014

Machala, octubre 31 de 2014.

ES COPIA
MACHALA
CERTIFICA:
Dr. Jonny Zavala Pineda
SECRETARIO GENERAL DEL G.A.D.
MUNICIPAL DE MACHALA



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 208 Acto 604

En Machala, Provincia de Morona Santiago, hoy diecinueve de Agosto de mil novecientos del diez mil sete. El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Maximiliano Ceppo Romay

Sexo masculino Estado Civil: casado Edad: debuta y cuatro

Nombres y Apellidos del padre: Baltazar Ceppo

Nombres y Apellidos de la madre: Concepción Romay

Lugar del fallecimiento: Machala - El Oro Fecha: diez y cinco

de Agosto de mil novecientos del diez mil sete El Conyuge

breviviente se llama: Estana Aguilar Saenz

Causa de la muerte: Ca. Gástrico - Falla multiorgánica

Solicitó esta inscripción: Gloria del Pilar conformé deones con CTM

de Identidad N° 170807695-3 domiciudad. p. en Machala El Oro

OBSERVACIONES:

fallecido de Nacionalidad Ecuatoriana con Cédula N° 070018292
certificó A. Tomás Pinto Ortiz Ag. 512

[Firma]

REGISTRO CIVIL
MACHALA - EL ORO



FIRMAS:

[Firma]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 1551

Año..... Tomo..... Pag..... Año.....
Dts. Dfvs. Mrt.

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

24 SEP 2014

DRA. LENNY PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - ECUADOR

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento

Matrimonio

Defunción

Certificado Biométrico



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA

Arizaga entre Guayas y Ayacucho



FICHA REGISTRAL

5845

Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial

10220038020



12

Conforme a la solicitud Número:4253 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5.845:

Fecha de Apertura: Miércoles, 3 de Diciembre de 2008

La FICHA REGISTRAL contiene:

La historia jurídica del predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad

INFORMACIÓN REGISTRAL

TIPO DE PREDIO: Inmueble Urbano

PROPIETARIO(S): PROPIETARIA DE GANANCIALES: Sra. Estaura del Carmen Aguilar Loayza. PROPIETARIOS DE LOS DERECHOS Y ACCIONES: Sres. Maria Olivia, Maximo Alberto, Maria del Carmen, Lilian Judith, Martha Eugenia, Servio Vicente, Ruth Maria Coello Aguilar y la menor Juliana del Cisne Coello Ochoa representada por el señor Miguel Enrique Aguilar Coello

CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES:

PARROQUIA: MACHALA

Solar y construccion
Norte: Avda. 5ta. Sur, con 10.20 m.
Sur: Solar No. 9 (antes Nestor Gutierrez), con 12.70 m.
Este: Solar No. 20 (antes Juliop Cedillo N), con 30.30 m.
Oeste: Solar No. 18 (antes Rafael Villacis), con 30.30 m.
Solar nro.19 (antes 18), mz. M-16, ubicado en la avda. 5ta. sur entre carreras 1ra y 3ra. este (antes calles Juan Montalvo y Junin) area de construcción: 52m2.

GRAVAMENES: Esta propiedad no soporta gravamen. Con una Superficie Total de 346.96m2.

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen(es) vigente(s).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Table with 4 columns: Libro, Acto, Número y Fecha de Inscripción, Folio Inicial. Rows include Mayor Cuantía, Propiedades, and Adendum.

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MAYOR CUANTIA

Decreto

Inscrito el: Jueves, 14 de Mayo de 1936

Tomo: 1/1.936

Folio Inicial: 88

Folio Final: 91

Número de Inscripción: 23

Número de Repertorio: 71

Oficina donde se guarda el documento original: Ilustre Concejo Municipal

Cantón donde se encuentra la oficina: Machala

Fecha de Otorgamiento: Miércoles, 13 de Mayo de 1936

Oficio/Telex/Fax: Decreto No. 175

a.- Observaciones:

Segun Oficio No. 749, de fecha Quito, 7 de Abril de 1936; Comunico: Que Mediante Decreto Supremo Nro. 175, de fecha 7 de Abril de 1.936, por medio del cual se adjudica a este Municipio todos los terrenos ubicados en contorno de la ciudad, dentro del área encerrada por una circunferencia de 5 Km. de radio, cuyo centro es el punto medio del parque Juan Montalvo, ubicado en la Plaza principal de Machala. Quedan a salvo los derechos adquiridos legalmente por terceros sobre dichos terrenos y que no hubieren caducado. El Gobierno se reserva el derecho de ocupar libremente los mencionados terrenos en la parte necesaria para la construccion de locales escolares, campos deportivos, hospitales, etc., sin que el municipio tenga derecho a reclamar ninguna indemnizacion por tal concepto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario		Municipalidad de Machala	No especific	Machala
Organismo Competente		Presidencia de la Republica	No especific	Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

DRA. JENNY MACHO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL GUANO - ECUADOR

REGISTRO DE PROPIEDADES

Entrega de Obra y Compraventa

Inscrito el: Martes, 6 de Diciembre de 1977

Tomo: 12/1.977

Folio Inicial: 6.210

Folio Final: 6.216

Número de Inscripción: 1.304

Número de Repertorio: 2.424

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Primera

Cantón donde se encuentra la oficina: Machala

Fecha de Otorgamiento: Martes, 29 de Noviembre de 1977

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

El constructor hace la entrega de obra de un chalet de estructura de madera, cubierta de zinc, piso de tabla, paredes de ladrillo enlucidas interiormente, puertas y ventanas de madera, de 4mt. de frente por 13mts. de fondo, edificada en solar de propiedad municipal signado con el No. 18, Mz. M-16, ubicado en la avda. 5ta. Sur (antes General Manuel Serrano) entre Carreras 1era. y 3era. Este (antes Calles Juan Montalvo y Junin) de esta ciudad de Machala, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Avda. 5ta. sur con 10,85mts.; Sur: Solar Municipal arrendado a Manuel Prado Espinoza con 19,90mts.; Este: Solar municipal arrendado a Julio Novillo con 37,81mts.; Oeste: Solar arrendado a Víctor Hugo Salcedo con 37,80mts.- a favor del Propietario - Vendedor, que a su vez dende la construccion y le cede y traspasa los derechos de posesión y arrendamiento del solar que sustenta el chalet, al los compradores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	0700129398	Aguilar Loayza Estaura Del Carmen	Casado	Machala
Comprador		Coello Roman Maximo Emiliano	Casado	Machala
Constructor		Andrade Loor Jose Enrique	No especific	Machala
Propietario-Vendedor		Precilla Roman Segundo Antonio	Soltero	Machala

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

REGISTRO DE PROPIEDADES

Compraventa

Inscrito el: Jueves, 30 de Marzo de 1978

Tomo: 4/1.978

Folio Inicial: 1.058

Folio Final: 1.063

Número de Inscripción: 262

Número de Repertorio: 502

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Primera

Cantón donde se encuentra la oficina: Machala

Fecha de Otorgamiento: Sábado, 25 de Febrero de 1978

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Solar No. 18, de la Mz. M-16, ubicado en la avda. 5ta. Sur (antes General Manuel Serrano) entre Carreras 1era. y 3era. Este (antes Calles Juan Montalvo y Junin)

Norte: Avda. 5ta. Sur con 10,20 m.; Sur: Nestor Gutierrez con 12,70 m.; Este: Julio Novillo Cedillo con 30,30 m.; y, Oeste: Rafael Villacis con 30,30 m.; con una area total de 346.96 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	0700129398	Aguilar Loayza Estaura Del Carmen	Casado	Machala
Vendedor		Municipalidad de Machala	No especific	Machala

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

DRA. LENNY MACIO PE...
NOTARIA PUBLICA SE...
MACHALA...
PRO. EQUAD

REGISTRO DE PROPIEDADES

Posesión Efectiva Pro- Indiviso

Inscrito el: Viernes, 5 de Diciembre de 2008

Tomo: 19/2.008

Folio Inicial: 98.318

Folio Final: 98.344

Número de Inscripción: 5.234

Número de Repertorio: 7.900

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Sexta

Cantón donde se encuentra la oficina: Machala

Fecha de Otorgamiento: Jueves, 13 de Diciembre de 2007

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Solar y construcción signado con el No. 19 (antes 18), Mz. M16, código anterior ubicado en la Avda. 5ta. Sur entre Carreras 1ra y 3ra. Este (antes calles Juan Montalvo y Junín); con una área de 346.96 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante-Propietario		Coello Roman Maximo Emiliano	Casado	Machala
Cónyuge Sobreviviente	0700129398	Aguilar Loayza Estaura Del Carmen	Viudo	Machala
Herederero	0700865843	Coello Aguilar Maximo Alberto	Casado	Machala
Herederero	0701078511	Coello Aguilar Maria Del Carmen	Casado	Machala
Herederero	0701386674	Coello Aguilar Lillian Judith	Casado	Machala
Herederero	0701554669	Coello Aguilar Martha Eugenia	Divorciado	Machala
Herederero	0701812513	Coello Aguilar Servio Vicente	Casado	Machala
Herederero	0702120999	Coello Aguilar Ruth Maria	Soltero	Machala
Herederero	1703367548	Coello Aguilar Maria Olivia	Casado	Machala

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

REGISTRO DE PROPIEDADES

Adendum

Inscrito el: Viernes, 5 de Diciembre de 2008

Tomo: 19/2.008

Folio Inicial: 98.345

Folio Final: 98.353

Número de Inscripción: 5.235

Número de Repertorio: 7.901

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Sexta

Cantón donde se encuentra la oficina: Machala

Fecha de Otorgamiento: Martes, 17 de Junio de 2008

Oficio/Telex/Fax:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA CERTIFICADO DE AVALUO

Ins. Com. Water
SECRETARÍA MUNICIPAL
TESORERÍA

A 0248520

VALOR
\$ 1.00

CERTIFICA:

Que, AGUILAR LOAYZA ESTAURA DEL CARMEN COELLO, posee catastrado un predio urbano, compuesto de solar y construcción, ubicada en esta ciudad de Machala, en la manzana M16, signado con el Solar # 19, código catastral # 10220038020, avaluada en la cantidad de: SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO .49/100 DOLARES (\$ 74.875.49).

Avaluó de Solar	\$	28.863.80
Avaluó de Construcción	\$	46.011.69
Avaluó Total	\$	74.875.49

LINDEROS Y DIMENSIONES:

NORTE: Avenida 5ta. Sur	con	10.20m.
SUR : Solar # 9 (antes Néstor Gutiérrez)	con	12.70m.
ESTE : Solar # 20 (antes Julio Cedillo N)	con	30.30m.
OESTE: Solar # 18 (antes Rafael Villacis)	con	30.30m.

AREA DEL SOLAR: 346.96 m2.

Confiero el presente certificado en honor a la verdad, previa revisión del catastro municipal.

CERTIFICADO VALIDO PARA TRÁMITE DE ESCRITURA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL, SEGÚN RESOLUCION Nº 310-2014-S.O., con fecha 30 de Octubre del 2014.

Machala, 01 de Noviembre del 2014.

ARCHIVO: JEZM 11

Elaborado: *Juifwlo*

Jorge Guanduzaro V.

 Arq. Jorge Guanduzaro V.
 JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS



DRA. LENNY ROSA PARRERA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - ECUADOR



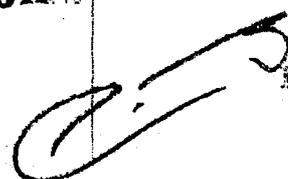
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MACHALA**

-diecinueve-

N° 2207398

TITULO: 2014355875
Fecha Pago: 2014.09.10
Pago N°: 2395657 - 1

Certificado de No Adeudar

Clave: 10220038020 M16 - 19													
Propietario: AGUILAR LOAYZA ESTAURA DEL CARMEN COELLO Cédula N°: 0700129398 C.I.U. 9156													
Dirección: MZA. M16/S-19/ STA.SUR - 1RA.ESTE - 3RA.ESTE -													
Concepto: 352	Descripción: Certificado de No Adeudar												
Observaciones: 2014 - SEPTIEMBRE	Responsable: JGERALTA												
Aval Terr: 28863.80	Aval Cons: 46011.69 Avaluo Total: 74875.49												
Fecha emisión: 2014.09.10													
Valor especie: 1.00	Tipo Propiedad: PROPIO												
Serv. Tec. Admin:													
  MUNICIPALIDAD DE MACHALA 10 SEP 2014 CANCELADO													
DIRECTOR FINANCIERO	TESORERIA												
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td>\$</td> <td>3.40</td> </tr> <tr> <td>INTERES</td> <td>\$</td> <td></td> </tr> <tr> <td>DESC./RECAR</td> <td>\$</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL A PAGAR</td> <td>\$</td> <td>3.40</td> </tr> </table>		SUBTOTAL	\$	3.40	INTERES	\$		DESC./RECAR	\$		TOTAL A PAGAR	\$	3.40
SUBTOTAL	\$	3.40											
INTERES	\$												
DESC./RECAR	\$												
TOTAL A PAGAR	\$	3.40											

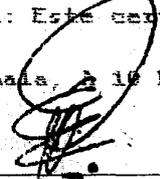
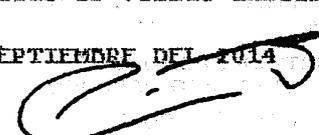


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MACHALA**

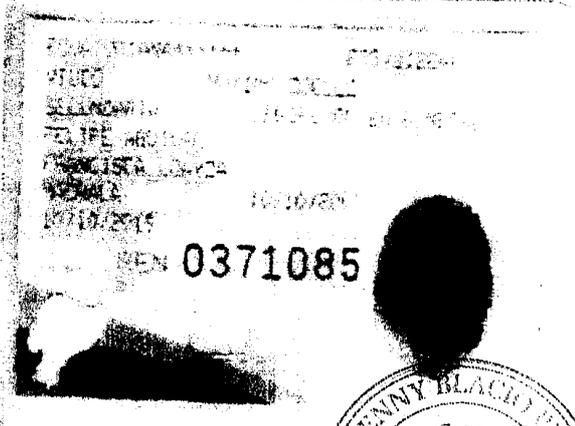
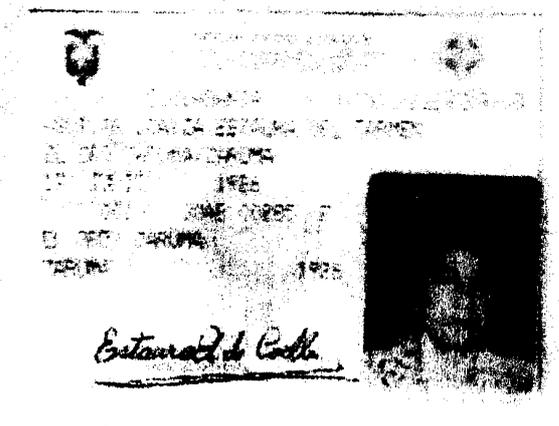
N° 2207399

TITULO: 2014.09.10
Fecha Pago: 2395657 - 1
Pago N°:

Certificado de No Adeudar

Clave: 10220038020 M16 - 19													
Propietario: AGUILAR LOAYZA ESTAURA DEL CARMEN COELLO Cédula N°: 0700129398 C.I.U. 9156													
Dirección: MZA. M16/S-19/ STA.SUR - 1RA.ESTE - 3RA.ESTE -													
Concepto: 2014 - SEPTIEMBRE	Descripción: Certificado de No Adeudar												
Observaciones:	Responsable: JGERALTA												
Aval Terr: 28863.80	Aval Cons: 46011.69 Avaluo Total: 74875.49												
Fecha emisión: 2014.09.10													
<p>El Tesorero Municipal.</p> <p>CERTIFICA: Que, AGUILAR LOAYZA ESTAURA DEL CARMEN COELLO -- NO ADEUDA A ESTE MUNICIPIO.</p> <p>CLAVE: '10220038020' - MZA. M16 /S-19/ STA.SUR - 1RA.ESTE - 3RA.ESTE -</p> <p>NOTA: Este certificado es válido únicamente para 90 días a partir de la fecha.</p> <p>Machala, a 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2014</p>  													
DIRECTOR FINANCIERO	TESORERIA												
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td>\$</td> <td></td> </tr> <tr> <td>INTERES</td> <td>\$</td> <td></td> </tr> <tr> <td>DESC./RECAR</td> <td>\$</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL A PAGAR</td> <td>\$</td> <td></td> </tr> </table>		SUBTOTAL	\$		INTERES	\$		DESC./RECAR	\$		TOTAL A PAGAR	\$	
SUBTOTAL	\$												
INTERES	\$												
DESC./RECAR	\$												
TOTAL A PAGAR	\$												

-veinte-



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a 11 2 de NOV 2014 de

[Handwritten Signature]
DRA. LENNY BLACIO PAREDA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PAREDA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

-veintiún-



CÉDULA N. 070603513-6
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
COELLO OCHOA
JULIANA DEL CISNE
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1998-09-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH. TECN. COMER-ADM. E398M1222
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE COELLO ROMAN MAJIMO EMILIANO
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE OCHOA F PATRICIA DEL ROSO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2014-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-18



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
009
009 - 0166 0706035136
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COELLO OCHOA JULIANA DEL CISNE

EL ORO	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MUESTRO BALSAPAR	0
MACHALA		
BANTÓN	PARRÓQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DRA. LENNY BLAGIO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A ORIGINAL

Machala, a 12 de NOV. 2014 de

[Signature]
DRA. LENNY BLAGIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA,
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

- VOTO AUTOMÁTICO -

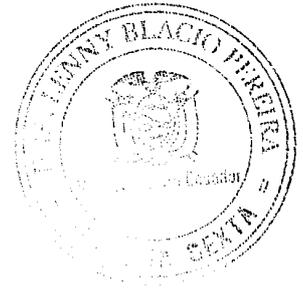
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N: 070086584-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
COELLO AGUILAR
ALBERTO ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZAMORA
ZAMORA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-08
NACIONALIDAD ESPAÑOLA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ESPOSA
AGUILAR ALBERTO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DEL CIVIL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COELLO MAXIMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR LONCZA ESTARA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-07-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-04

V88347224



DRA. JENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 20/ FEB/ 2014
060 - 0071 0700865843
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO

EL ORO
PROVINCIA MACHALA
CANTÓN PARRAQUÍ
CIRCUNSCRIPCIÓN MACHALA
1
0
ZONA

Mano Escritas
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL.

Machala, a 12 de NOV 2014

Jenny Blacio Pereira
DRA. JENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **170336754-8**

APellidos y Nombres: **COELLO ROMAN MAXIMO EMILIANO**

LETRAS: **COELLO ROMAN MAXIMO EMILIANO**

FECHA DE EMISIÓN: **1982-01-12**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **CABEREA**
NESTOR ENRIQUE AGUILAR ZAMBRANO




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN: **PSICOLOGO**

E33331122

APellidos y Nombres del Padre: **COELLO ROMAN MAXIMO EMILIANO**

APellidos y Nombres de la Madre: **AGUILAR LOAYZA ESTAURO DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-08-05**

FECHA DE EXPIRACION: **2020-08-05**

Nestor Enrique Aguilar Zambrano
 DIRECTOR GENERAL

Alfonso G. de Aguirre
 PRESIDENTE

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA
 MACHALA - EL CRO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

015
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0063 **1703367548**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COELLO AGUILAR MARIA OLIVIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**
 PROVINCIA TUMBACO: **1**
 QUITO ZONA: **1**
 CANTÓN: **MOCHUMA**

Alfonso G. de Aguirre
 (.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO SEXTO MACHALA
 DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
 QUE ANTECEDE ES IGUAL A LO ORIGINAL.

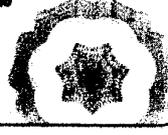
Machala, a **12** de **NOV. 2014** de

Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PÚBLICA SEXTA
 MACHALA - EL CRO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA No 070107851-1
APELLIDOS Y NOMBRES
COELLO AGUILAR
MARIA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZONA
ZONA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JORGE WASHINGTON
PEREZ SANCHEZ



-veintinueve-

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COELLO MAXIMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR LORETA ESTAURO DEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUIRO
2014-08-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-08

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

238832122

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



060
060 - 0060 0701078511
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COELLO AGUILAR MARIA DEL CARMEN

EL ORO
PROVINCIA MACHALA CIRCUNSCRIPCIÓN MACHALA 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA 0

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



DRA. JENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO SEXTA MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDER ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a 142 NOV 2014

[Signature]
DRA. JENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070138667-4

COELLO AGUILAR LILIAN JUDITH

EL ORO/ZARUMA/MALVAS

04 DICIEMBRE 1960

001-00678 F

EL ORO/ZARUMA

1960

EQUATORIANA***** E3993A2122

NACIONALIDAD CASADO CARLOS ENRIQUE SANDOZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

MAXIMO COELLO

ESCALERA AGUILAR

MACHALA

24/01/2020

REN 038827



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

060

060 - 0057 **0701386674**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

COELLO AGUILAR LILIAN JUDITH

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MACHALA	0
MACHALA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO PÚBLICO DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

DOY FE: QUE ANTECEDIENTE EN MACHALA, EL ORO, ECUADOR

11 2 NOV 2014

Machala, 0 de 2014

[Signature]

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 IDENTIFICACION

COELLO AGUILAR RUTH MARIA
 EL ORO
 12
 EL ORO
 ZONA

Ruth M. Coello Aguilera

E393312222

ESTUDIANTE

10/02/2010

REN 2299968

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PUBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

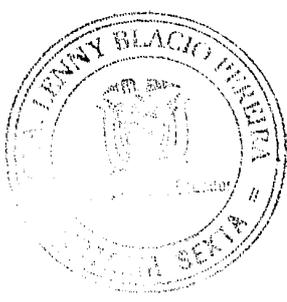
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2010

060
060 - 0062
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0702120999
 CÉDULA
COELLO AGUILAR RUTH MARIA

EL ORO	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MACHALA	0
MACHALA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A LA ORIGINAL.

Machala, a 12 NOV. 2010

[Signature]
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PUBLICA SEXTA
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

Alcabalas Cantón Machala

N° 2230445
TITULO: 2014.11.07
Fecha Pago: 2406397-1
Pago N°:

Clave: AGUILAR LOAYZA ESTATURA DEL CARMEN COELLO									
Propietario: 0100128398	9156								
Cédula N°:	C.I.U.								
Dirección: 226	Alcabalas Cantón Machala								
Concepto: 0114 - NOVIEMBRE	Descripción: AUTOMATICACIONES DERECHOS Y ACCIONES								
Observaciones: compra venta clave Catastral 122551	COELLO AGUILAR MAXIMO ARABOS Predio urbano								
Aval. Terr:	Aval. Cons:								
Avaluo Total:	Fecha emisión: 2014.11.06								
Valor: 374.38	Tipo Propietario:								
Services Techn. Adm: 2.40									
  <p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA</p> <p><i>[Signature]</i> - 7 NOV 2014</p>									
CANCELADO									
DOCTOR FINANCIERO	TESORERIA								
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$ 376.78</td> </tr> <tr> <td>INTERES</td> <td style="text-align: right;">\$</td> </tr> <tr> <td>DESC./REGAR</td> <td style="text-align: right;">\$</td> </tr> <tr> <td>TOTAL A PAGAR</td> <td style="text-align: right;">\$ 376.78</td> </tr> </table>		SUBTOTAL	\$ 376.78	INTERES	\$	DESC./REGAR	\$	TOTAL A PAGAR	\$ 376.78
SUBTOTAL	\$ 376.78								
INTERES	\$								
DESC./REGAR	\$								
TOTAL A PAGAR	\$ 376.78								

DRA. LENNY PEREZ
NOTARIA PUBLICA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CADA # 2

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-treinta-

TELEFAX: 2960-885
notariaelorumachala6@gmail.com

1 bajo el número cero siete - mil novecientos noventa y
2 cinco - cuatro, para la celebración de la presente
3 Escritura, se observaron los preceptos y requisitos
4 previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los
5 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman
6 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
7 Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe. -----

8

9

10

Estaura Del Coello

ESTAURA DEL CARMEN AGUILAR LOAYZA

C. C. No. 0700129398

13

14

Juliana Del Cisne Coello Ochoa

JULIANA DEL CISNE COELLO OCHOA

C. C. No. 0706035136

17

18

Servio Vicente Coello Aguilar

SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR

C. C. No. 0701812513

21

22

Maximo Alberto Coello Aguilar

MAXIMO ALBERTO COELLO AGUILAR

C. C. No. 0700865843

25

26

Maria Olivia Coello Aguilar

MARIA OLIVIA COELLO AGUILAR

C. C. No. 1703367548

28

Continúan las fir-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

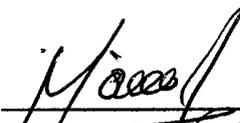
TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala6@gmail.com

1 mas:

2

3

4


MARIA DEL CARMEN COELLO AGUILAR

5

C. C. No. 0701078511

6

7


MARTHA EUGENIA COELLO AGUILAR

C. C. No. 0701554669

14


LILIAN JUDITH COELLO AGUILAR

C. C. No. 0701386674

15


RUTH MARIA COELLO AGUILAR,

16

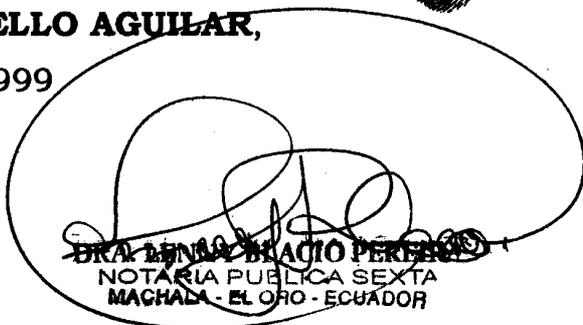
C. C. No. 0702120999

18

19

20

21


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

22

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE

23

PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A

24

SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN

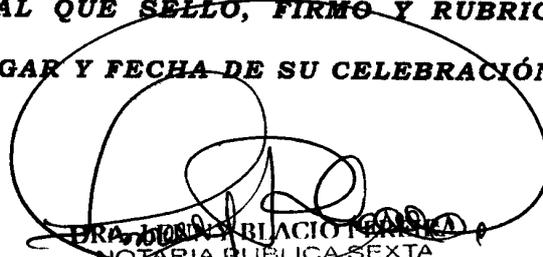
25

MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN...*

26

27

28


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 11687

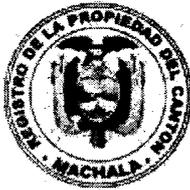
Fecha de Repertorio: 27-nov-2014

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de noviembre de dos mil catorce queda inscrito el acto o contrato PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL en el Registro de PROPIEDADES No. 5721 en las fojas 38184 a 38223 del Tomo 14 celebrado entre: ([COELLO AGUILAR MARIA DEL CARMEN en calidad de ADJUDICATARIO], [GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COELLO OCHOA JULIANA DEL CISNE en calidad de ADJUDICATARIO], [AGUILAR LOAYZA ESTAURA DEL CARMEN en calidad de CÓNYUGE SOBREVIVIENTE], [COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE en calidad de ADJUDICATARIO], [COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO en calidad de ADJUDICATARIO], [COELLO AGUILAR MARIA OLIVIA en calidad de ADJUDICATARIO], [COELLO AGUILAR MARTHA EUGENIA en calidad de ADJUDICATARIO], [COELLO AGUILAR LILIAN JUDITH en calidad de ADJUDICATARIO], [COELLO AGUILAR RUTH MARIA en calidad de ADJUDICATARIO])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
Solar y construccion	10220038020	5.845	Partición Extrajudicial



Machala, Jueves 27 de Noviembre de 2.014



16

Abg. Jorge Baquerizo Gonzalez
Registrador de la Propiedad



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PARTICIONES EXTRAJUDICIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	4873
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	396
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0706035136	COELLO OCHOA JULIANA DEL CISNE	Machala	HEREDERO	Soltero
0701812513	COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE	Machala	HEREDERO	Casado
1703367548	COELLO AGUILAR MARIA OLIVIA	Machala	HEREDERO	Casado
0702120999	COELLO AGUILAR RUTH MARIA	Machala	HEREDERO	Soltero
0701078511	COELLO AGUILAR MARIA DEL CARMEN	Machala	HEREDERO	Casado
0701554669	COELLO AGUILAR MARTHA EUGENIA	Machala	HEREDERO	Divorciado
0700129398	AGUILAR LOAIZA ESTAURA DEL CARMEN	Machala	CONYUGUE SOBREVIVIENTE	Viudo
0700865843	COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO	Machala	HEREDERO	Casado
0701386674	COELLO AGUILAR LILIAN JUDITH	Machala	HEREDERO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PARTICIONES EXTRAJUDICIALES
---------------------------------	-----------------------------



FECHA ESCRITURA:	12/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN DE NOTARÍA:	MACHALA
NOMBRE NOTARIO:	DRA. LENNY BLACIO PEREIRA.

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Participaciones	Participaciones	PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SEMBRIOS BELLA MAR S.A. SAMBELMAR.

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA::

NO APLICA

6. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNORO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

Amalia Rivas
Ab. Vanessa Rivas Es.
REGISTRADORA MERCANTIL SUBROGADA
DEL CANTÓN MACHALA